




RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

En cumplimiento del mandato contenido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y su correlativo artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procédase por esa Secretaría General del Pleno a convocar a los Concejales Electos de este Ayuntamiento a la Sesión Extraordinaria para la constitución de la nueva Corporación Municipal y elección de Alcalde, que se celebrará el próximo sábado, **17 de junio de 2023, a las 10:00 horas**, en la Sala Capitular del Consistorio, sita en Plaza de la Asunción (Cabildo Viejo), debiéndose adoptar por esa Secretaría las previsiones y determinaciones oportunas para el normal desarrollo de dicha sesión.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

		Código Cifrado de Verificación: 3Q2Q23I0Z681C63	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez en funciones	FECHA	13/06/2023
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	13/06/2023
Número de resolución: 50/2023		Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/6045	